

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Francisco de la Pedraja Jiménez-Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de los de la ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen ramo separado de declaración de herederos abintestato del causante don Luis Foyé Canejo, vecino que fué de esta ciudad, dimanante dicho ramo de la prevención de abintestato del mencionado causante, seguido con el número 234/69, a instancia del Procurador don Carlos Testor Ibars, en representación de don Domingo Orozco Zaragoza; en cuyo ramo separado se dictó auto que es firme, con fecha once de febrero último, declarando herederos abintestato de don Luis Foyé Canejo a sus tres hijos, doña María Teresa, doña María Luisa y don Luis Antonio Foyé Montaner, por partes iguales y con reserva de la porción usufructuaria a favor de la viuda, doña Margarita Montaner Aroca, y habiéndose presentado escrito por dicha doña María Teresa, manifestando que interesa a tales herederos utilizar el beneficio de inventario que la Ley les concede y que ignorando la existencia de acreedores del causante, se ha acordado, por providencia de esta fecha, acceder a lo solicitado y teniendo por aceptada la herencia a beneficio de inventario por los herederos proceder a la formación del correspondiente inventario con citación de las partes del Ministerio Fiscal, así como de los ignorados acreedores de dicho causante, citándose a éstos por medio de edictos, a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y fijar otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, habiéndose señalado para dar comienzo dicho inventario el día 15 de junio próximo, a las doce horas de la mañana, en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a los ignorados acreedores del causante, don Luis Foyé Canejo, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, se expide el presente en Barcelona a 27 de abril de 1970.—El Juez, Francisco de la Pedraja.—El Secretario.—2.555-E.

BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace saber: Que promovido por doña María Hermitas Seoane Ulloa se tramita expediente de declaración de fallecimiento del hermano de la misma Manuel Seoane Ulloa, de sesenta y cinco años de edad, hijo de Angel y de Aurora, natural de Teijeiro-Curtis, de donde se ausentó para América en 1922 y desde 1933 no se tienen noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro el presente en Betanzos a trece de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, César Alvarez.—El Secretario, Jesús Martín.—1.437-3. 1.º 12-5-1970

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 207 de 1968 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Valdivielso Sturup, en nombre y representación de don Máximo José Francisco Gutiérrez Vada, contra don Julián Unza Lu Lazcano y esposa, doña María de los Angeles Osante Elizaguirre, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que se expresarán, señalándose para que la misma tenga lugar el día 17 de junio próximo, a las doce horas, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º Que esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, fijado en 712.500 pesetas.

3.º Que pueden concurrir a la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Trozo de terreno en la heredad de Perusoso, radicante en término municipal de Sopelana, que linda: al Norte, con más que fué de don Julián Unzalu; al Este, con camino de acceso; al Oeste, con los hermanos de don Daniel Arce-niega, y al Sur, con propiedad de don Cipriano Basterrechea. Mide quinientos diez metros cuadrados.

Y sobre parte de dicho terreno, una casa-chalet que tiene número 1 provisional; se denomina Itxaso-Gané; tiene una superficie de noventa metros cuadrados y consta de planta baja, dividida en escalera de acceso, comedor, salón, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, dormitorio de servicio y tocador. Su estructura es de hormigón, levante de ladrillo y cubierta de baldosa, y linda por todos sus lados con terreno propio.

Dado en Bilbao, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario.—1.450-3.

DURANGO (VIZCAYA)

Don Julio Sáez Vélez, Juez de Primera Instancia de esta villa de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 88/70, a instancia de doña Catalina Ereño Asúa, vecina de Galdácano, se sigue expediente sobre declaración de

fallecimiento de su madre, doña Hilaria de Asúa Echebarria, nacida en Amorebieta el 10 de diciembre de 1879, hija de Domingo y Carmen, casada con don José Ereño Ibarreche, la que desapareció de su domicilio de Amorebieta hace cincuenta años, ignorándose hasta la fecha su paradero, pues no se han tenido noticias desde el día de su marcha ni directas ni confidenciales.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Durango a veintiuno de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Julio Sáez.—El Secretario, Juan José Azcune.—4.100-C. 1.º 12-5-1970

MADRID

En los autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid (General Castaños, 1), con el número 3 de 1970, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de la Comunidad de propietarios de la casa en Modesto Lafuente, número 32, de esta capital, contra don Enrique Leonard Pigelet, que se halla en ignorado paradero, sobre reclamación de 113.441,51 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Juez señor Burón Barba. Juzgado de Primera Instancia número 10. Madrid, veintinueve de abril de mil novecientos setenta.

Dada cuenta. El anterior escrito únase a los autos de su referencia y conforme a lo solicitado, ignorándose el actual domicilio y paradero del demandado, don Enrique Leonard Pigelet, désele traslado de la demanda y documentos por medio de edictos, emplazándosele con notificación de esta resolución, para que comparezca en legal forma en estos autos dentro del plazo de nueve días, y cuando lo verifique se le concederán seis días para contestar la demanda, con entrega de las copias de la misma y de los documentos, bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda y seguirá el curso de los autos, notificándosele las resoluciones en los estrados del Juzgado. Dichos edictos en forma de cédula sea inserto uno de ellos en el «Boletín Oficial del Estado» y fijese otro en el sitio público de este Juzgado, entregándose aquél con el oportuno oficio al Procurador señor Velasco para que cuide de su inserción y presentación de un ejemplar del número en que aparezca.

Lo provee y firma su señoría. Doy fe.— Siguen las firmas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que sirva de cédula de notificación y emplazamiento al demandado, don Enrique Leonard Pigelet, expido la presente en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario.—1.449-3.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 208 de 1967, se tramitan autos juicio ejecutivo, segui-

dos a instancia de «Banco Coca, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vicente Arche, con Rafael Quesada García, con domicilio en esta capital, calle de Francisco Medrano, 5, segundo izquierda, en reclamación de 42.626 pesetas, importe del principal y costas del procedimiento, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, embargados al referido demandado, señalándose para que la misma tenga lugar en la sala audiencia de este Juzgado, calle de General Castaños, número 1, el día 15 de junio próximo y hora de las once de su mañana, y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tipo de subasta es la cantidad en que ha sido valorada la finca (471.152,50 pesetas); que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quien desee tomar parte en la subasta, estando éstos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Descripción de la finca

Piso segundo izquierda, de la casa número 5 de la calle Francisco Medrano, de Madrid; linda: Al Oeste, por donde tiene la entrada, de línea de un metro en el patio testero, de la finca, en línea de 60 centímetros cuadrados, con la caja de la escalera en línea de un metro cuadrado con el patio central de la finca, en línea de 7,70 metros cuadrados con el patio central de la finca, en línea de patio central de la casa y una línea de 6,50 metros cuadrados con línea de reservación de la fe y en línea de 4,60 con la finca de la calle de Lérida, y al Norte, en de 3,60 metros en la finca de la calle de Alfonso Castriello, en línea de dos metros con el patio testero de la finca y en línea de 2,30 con el patio central de la casa; consta distribuido en cuatro dormitorios, comedor, cocina; consta cuarto de baño, cuarto de aseo y despensa. Tiene una superficie de 99,19 metros cuadrados; tiene una cuota de condominio de 11 enteros 35 centésimas por ciento.

Inscrita al tomo 755, folio 32, finca 15.866, inscripción 3.ª.

Valorada en 471.152,50 pesetas.

Dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos setenta. — El Juez, A. Avendaño.—El Secretario, José L. Viada. 1.440-3.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número 127 de 1969, a instancia de don Juan Ricart Masoliver, con domicilio en esta ciudad, calle Veintisiete de Enero, número 46, piso D, representado por el Procurador don Francisco de P. Borja Torras, en cuyas actuaciones y por proveído de esta fecha se ha acordado señalar nuevamente para la Junta general de acreedores el próximo día 1 de junio y hora de las dieciséis, en la Sala Audiencia de este Juzgado, convocándose por la presente a todos los acreedores a dicha Junta.

Dado en Sabadell a nueve de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido y López.—El Secretario.—4.274-C.

SEVILLA

Don José Muñiz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario regulado por la Ley de Hipoteca Mobiliaria, a instancia de don Roberto Alés García, contra don José María Pulido Rodríguez y su esposa, doña Luisa González Mora, propietarios y titulares del siguiente:

Establecimiento mercantil dedicado a la venta al por menor de tejidos y confecciones y fabricación de artículos de punto en taller anejo, que gira bajo el rótulo «Novedades Francisco José» y «Creaciones Anthony», instalado en el local sito en la planta baja de la casa número 24 de la calle Colón (hoy 22) de la ciudad de San Fernando, siendo el local arrendado a don Sinforiano Rodríguez Meana. Dicho negocio tiene los útiles y enseres propios de su tráfico, y entre ellos: Una máquina registradora marca «Regna» número 5.359-758, 720; una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo Pluma 22, número 95.122; una máquina sumadora eléctrica marca «Hispano Olivetti», número 101.237; cuatro máquinas de tricotar marca «Passa», duomatic, números 657.819, 659.664, 644.117 y 655.446; cinco máquinas de tricotar marca «Knitta», número AM 73.052, AM 77.130, AM 77.453, AM 81.025 y AM 81.634; una remallosa marca «Burniol», galga 5, con bancada de mesa y motor, número 535; una remallosa marca «Burniol», galga 10, tipo b1420, eléctrica, número 743-32; una conera marca «Pima», de 10 púas, eléctrica, número 2.224; una máquina de tricotar automática marca «Tricofil», galga 10, talón alto y bajo de 120 centímetros, con reloj cuentavueltas; enrollador y disparos eléctricos, número 196.430; tres planchas automáticas marca «Philips»; una balanza marca «Mobba», número 282; y dos máquinas de coser marca «Singer», a pedal, números 73.540-63 y 7.294, 104; una rematadora marca «Puiga», número 224.432, y además las mercaderías propias del tráfico a que se dedica. La hipoteca se extiende al derecho de arrendamiento del local en que está instalado el establecimiento hipotecado, pertenencias a que se refieren los artículos 20 y 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, conforme han quedado resenados, destinados de modo permanente a satisfacer las necesidades de la explotación mercantil e industrial, y además a las mercaderías y materias primas por importe no inferior a ochocientas mil pesetas, y entre ellas necesariamente las siguientes: Dos mil cajas de lanas para labores, de veinte madejas cada una, en distintas marcas, colores y cabos; 1.000 kilos de lana industrial en diferentes cabos y colores, cien camisas de caballero, cincuenta camisas de niño, cien blusas de señora, cien combinaciones de nylon, cien camisones, doscientas bragas de señora, trescientas bragas niña, cien braslip de caballero y cien de niño, doscientos pares de calcetines para caballero y doscientos pares de calcetines para niño, cien pantalones de caballero, doscientos pantalones de niño, cien faldas de señora, cien faldas de niña, cincuenta abrigos de señora, cincuenta abrigos en tamaños infantiles, doscientos chaquetones de señora, cien vestidos de señora y cien de niña, treinta colchas matrimonio y veinte camaras, doscientos chaquetones para bebé, cuatrocientos jerseys de caballero, quinientos jerseys de señora, mil jerseys de niño, doscientas chaquetas de punto de señora y cuatrocientas de niño, doscientos conjuntos de chaqueta

y jerseys para señora, cien mantelerías, cien pañuelos de caballero, cien pañuelos de señora y niña, cien pañuelos de cuello, cien impermeables de caballero, cincuenta de señora y cien de tamaños infantiles, cincuenta paraguas de señora, veinticinco paraguas de niña, trescientos pares de medias de espuma y nylon, cien camisetas de caballero, cien camisetas de señora y doscientas para niños, veinte piezas de tela de nylon, diez de algodón y diez de seda, diez piezas de tela para traje de caballero en lana y fibras artificiales.

Se señaló como valor del establecimiento hipotecado a efectos de subasta el de un millón quinientas mil pesetas, de las que corresponden trescientas cincuenta mil pesetas al derecho de traspaso y el resto a los demás bienes hipotecados.

En dichos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera subasta pública, por término de diez días, los bienes descritos, previniéndose: Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla segunda están de manifiesto en Secretaría; que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente sobre la Mesa del Juzgado el 15 por 100 del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, o sea al de un millón quinientas mil pesetas.

Dicho acto se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de junio próximo, a las once de su mañana.

Dado en Sevilla a veintiuno de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, José Muñiz.—El Secretario.—4.009-C.

VIGO

Por providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de Vigo y su partido, en los autos número 168 de 1968, sobre ejercicio de la acción real hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Francisco Lago Goberna, declarada pobre en sentido legal, contra don Manuel Lira Rodríguez, soltero, labrador, con domicilio en el lugar de Vispar, parroquia de Linares, en el Ayuntamiento de Las Nieves, partido judicial de Puenteareas, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días el inmueble siguiente: Ayuntamiento de Las Nieves, parroquia de Linares, lugar de Vispar, con casa de planta alta y terreno unido a era, labrado y viña, formando todo una sola finca de la superficie de catorce áreas. Linda: Norte, camino público; Sur, el de María Rodríguez Estévez y herederos de Francisco Souto Lira; Este, de Benito Souto Ayalle y herederos de Francisco Souto Lira; Oeste, camino público.

Dicho inmueble, propiedad del deudor, don Manuel Lira Rodríguez, se vende para pagar a la Entidad demandante y por la suma de ciento cinco mil pesetas, conforme a lo estipulado en la escritura de hipoteca, debiendo celebrarse su remate el día 26 de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3, sito en la calle del Príncipe (Palacio de Justicia).

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de dicha Ley Hipotecaria, están

de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Vigo a 24 de abril de 1970.—El Secretario judicial.—Visto bueno: El Magistrado, Juez.—4.025-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponidos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SANTIAGO AMADOR, Juan; cuyos datos de filiación se desconocen, de aproximadamente 1,750 metros de estatura, delgado, moreno, cabello negro ondulado, conocido por «el Paco» y «el Largo», domiciliado últimamente en barrio de barracas de Ronda San Martín, de Barcelona; procesado por hurto de uso de vehículo, robo de aparatos de radio y desobediencia a la voz de alto de la Guardia Civil en causa 46 de 1970; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Gerona.—(1.568.)

HERVAS RUIZ, Vicente; casado, natural de Alfafar (Valencia), nacido el día 24 de julio de 1947, hijo de Vicente y de Aurora, obrero agrícola, con domicilio últimamente en Francia, Entoches mar Thibert, 13; procesado en expediente judicial por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.—(1.584.)

MARTINEZ BOTANA, Antonio; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Santiago de Compostela y vecino de Caramiñal, calle calzada, mariner, de veinte años, estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca, regular, color sano, barba, no tiene; procesado por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, Ayudantía Militar de Marina de Caramiñal.—(1.585.)

NUNEZ PEREZ, Manuel; soltero, hijo de María, natural de Ribeira-Palmeira, nacido el día 8 de marzo de 1948, con domicilio en Palmeira-Mondelo, mariner; procesado en causa 114 de 1969 instruida por desertión mercante en el puerto de Nueva Orleans (USA); comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(1.586.)

Juzgados civiles

MARTINEZ SORIANO, Manuel; hijo de Salvador y de Josefa, de veintinueve años, soltero, de la hostelería, natural de Archival (Murcia) y vecino de Madrid, calle Abtao, 28; procesado en expediente 92 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(1.588.)

LIMON TAPIA, Manuela; hija de Isidoro y de Carmen, nacida en El Romeral (Toledo) el 18 de mayo de 1948, con domicilio en Madrid, calle Almonacid, 27, Co-

lonia de Santa Ana (Puente de Vallecas); procesado en expediente 239 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(1.587.)

LOPEZ SANZ, Jesús; de diecisiete años, soltero, doméstico, natural del Puente de Vallecas, hijo de Jesús y de Esperanza, que tuvo su último domicilio en La Mata de Curueño (León); procesado por hurto en sumario 6 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla (León).—(1.586.)

MARTINEZ GALINDO, Juan; industrial, vecino de Tarrasa, cuyo último domicilio lo tuvo en Bloque 17-3-3, Tarrasa; procesado por apropiación indebida en sumario 13 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(1.583.)

CARPÍO LEAL, Luis; de treinta y cuatro años, casado, zapatero, hijo de Manuel y de Remedios, natural y vecino de Elda, en calle de Tetuán, número 3; procesado por robo en causa 1 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elda.—(1.582.)

PONCE MENA, Manuel; natural de Sevilla, soltero, peón, de treinta y seis años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa 44 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(1.548.)

ADAN RUIZ, Andrés; de veinticinco años, soltero, soldador, hijo de Blas y de Calixta, natural de Huerta de Caldecarábanos (Toledo); acusado en diligencias preparatorias 63 de 1969 por hurto de uso y conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(1.545.)

HEROL VENNEN, Marguerite; natural de Aixerre (Francia), soltera, enfermera, de setenta y cuatro años, domiciliada últimamente en 15 Rue Ibu Aicha-Marrakech (Marruecos); acusada por imprudencia simple en causa 25 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brievista.—(1.546.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada de Paracaidista del E. T. de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 141 de 1969, Antonio García Gómez.—(1.569.)

El Juzgado Militar Eventual de Zamora deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 54 de 1969, Antonia Burgos Martín.—(1.572.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 312 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial 8 de 1970, Joaquín Balaguer Martorell.—(1.571.)

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 8 de 1970, Antonio García Gómez.—(1.570.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 86 de 1967, Sebastián Amador Heredia y Emilia González Hernández.—(1.581.)

El Juzgado de Instrucción de Mérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 16 de 1969, Jesús Durán Díaz (a) «el Yugu».—(1.578.)

El Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 64 de 1954, Antonio Jiménez Pérez.—(1.575.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Serarols Sastre.—(1.573.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 64 de 1969, José Antonio Polanco Calvo.—(1.565.)

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1970, Antonio Avila Ganfunia (a) «el Helaito».—(1.584.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias 2 de 1970, Antonio Lucas García.—(1.563.)

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias 6 de 1970, Angel Masía Rodríguez.—(1.562.)

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias, 7 de 1970, Angel Masía Rodríguez.—(1.561.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias previas 14 de 1970, José Antonio Villalobos García.—(1.555.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 12 de 1965, Miguel Angel Villarejo Gómez.—(1.551.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 185 de 1947, Angel López Sánchez.—(1.550.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1969, Sebastián Benet Riera.—(1.549.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1950, José Ribot Casat.—(1.547.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, por acuerdo del día de la fecha, en virtud de denuncia formulada por José Borrella Coron, nacido en Antequera el 30 de abril de 1944, hijo de Macario y Anastasia, soltero, ferralista, sin domicilio conocido, contra Fernando Vázquez Díez de Medina, nacido en Oruro (Bolivia) el 20 de mayo de 1949, hijo de Luis Alberto y Beatriz, soltero, estudiante, súbdito boliviano, sin domicilio conocido en España, sobre lesiones por agresión, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar al denunciante y denunciado, por medio del «Boletín Oficial del Estado», para que comparezcan a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que se instruye con el número 775/69, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Pintor Maella, 35, el día 25 de mayo próximo y hora de las diez veinte, con el apercibimiento a las partes que establece el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo acudir

con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y surta sus efectos de citación en forma al denunciante y denunciado, expido la presente en Valencia a 29 de abril de 1970.—El Secretario.—(1.582.)

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 4 de 1970 (Registro General número 46 de 1970) sobre robo, han sido intervenidos un magnetófono, marca «Philips», nuevo; una cámara fotográfica, nueva, número 199.709, marca «Canon»; un tomavista «Yeshica-Super 40», número 89.983, nuevo; dos molinillos eléctricos de café, marca «Hispano Suiza»; un rectificador de corriente, con iniciales T. R. Q.; siete estuches cintas magnetofónicas «Philips» tres de C-60 y cuatro de C-90, dos cajas rotuladores marca «Junto», tres cajas de hojas de afeitar, marca «Filomatic»; 34 puros, marca «Viuda»; un paquete de tabaco hebra Virginia «Flor de Oro», 23 discos pequeños, un aparato de seguridad de corriente eléctrica A. R. T. 1.801 y un revólver de tambor, sin munición, y he acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, para citar por me-

dio del cual de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en expresados «Boletines», a la persona o personas que se crean dueñas de dichos objetos, con el fin de prestar declaración y hacerles entrega de los mismos una vez que justifiquen su pertenencia.

Asimismo y por medio del presente, hago saber a quienes se crean perjudicados el ofrecimiento de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zafra a veintinueve de abril de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Luis Paricio Dobón.—El Secretario.—(1.587.)

Por la presente se requiere al condenado Antonio Lozano Cruz, mayor de edad, vecino de Barcelona, calle Viladomat, número 70, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca en este Juzgado para haber efectiva la cantidad de veintidós mil ochocientos sesenta y dos pesetas, importe de la tasación de costas practicadas en el juicio de faltas que se tramita con el número 49 de 1970 por imprudencia, previéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en forma a dicho condenado y su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a veintinueve de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—(1.580.)

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Guadalajara y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario de urgencia con el número 46 de 1968 sobre robo contra Juan José Moracho Utrilla, de veintisiete años, soltero, hijo de Pedro y de Juana, natural de Madrid, que estuvo internado en el Hospital Psiquiátrico «Alonso Vega», de Madrid, en cuyo sumario se ha dictado resolución con esta fecha, acordando citar a dicho procesado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle el auto de conclusión del sumario aludido y emplazarle en legal forma, apercibiéndole que caso de no comparecer dentro del plazo indicado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Guadalajara a treinta de abril de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Fernando Ramos Pasalodos.—El Secretario.—(1.554.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de 50 motocicletas para el servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de 50 motocicletas para el servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de dos millones cien mil pesetas (2.100.000 ptas.).

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 5.ª del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día 10 de junio del año actual, en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día 11 del citado mes de junio.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El Director general, León Herrera.—2.674-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en San Fernando (Cádiz) y construcción de edificio para Biblioteca Pública en Los Barrios (Cádiz).

Esta Subsecretaría anuncia subasta pública, que se celebrará el día 16 de junio de 1970, a las doce horas, en la sala de licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de edificio para Biblioteca Pública en San Fernando (Cádiz).

Presupuesto de contrata: 6.565.621 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

2. Construcción de edificio para Biblioteca Pública en Los Barrios (Cádiz).

Presupuesto de contrata: 2.089.004 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de cree que se encuen-